

VIEDMA, 28 DE JUNIO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 128977- DNS- 01 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2010/2008, se autorizó en el Instituto San Agustín, la implementación del Diseño Curricular de la Carrera Profesorado en Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia, aprobado por las Resoluciones N° 4070/99 y 242/01 del Consejo Provincial de Educación;

Que de acuerdo al Plan de Estudios aprobado se emite el título de “Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Historia”;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de Nación, requiere que se adecue el Título de acuerdo a la Resolución N° 74/08 del Consejo Federal;

Que mediante Resolución N° 1259/11 del Consejo Provincial de Educación se estableció que la denominación de la carrera, a partir de la cohorte 2009 será: “Profesorado de Educación Secundaria en Historia”, y el Título a otorgar: “Profesor de Educación Secundaria en Historia”, para el Diseño Curricular aprobado por Resoluciones N° 4070/99 y N° 242/01;

Que es necesario dictar la norma legal que autorice al Instituto de Formación Docente San Agustín (A-037) de la localidad General Roca, aplicar la denominación de la Carrera y del Título a otorgar establecida en la Resolución N° 1259/2011 Consejo Provincial de Educación;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR en el Instituto de Formación Docente San Agustín (A- 037) de la localidad General Roca, la aplicación de la denominación de la Carrera y del Título a otorgar establecida en el Artículo 2° de la Resolución N° 1259/2011 del Consejo Provincial de Educación; a saber:

Carrera: “Profesorado de Educación Secundaria en Historia”.

Título a otorgar: “Profesor de Educación Secundaria en Historia”

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Educación Privada, y por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCION N° 1529

DEP/gr.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General